



EXP-UNC: 2431/2008.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 787/08, solicita a este H. Cuerpo la anulación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la Cátedra TERMODINÁMICA QUÍMICA con carga anexa en QUÍMICA FÍSICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de la mencionada Facultad y que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 465/07; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 787/08, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, anular el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la Cátedra TERMODINÁMICA QUÍMICA con carga anexa en QUÍMICA FÍSICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de la mencionada Facultad y que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 465/07.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución H.C.S. N° 465/07, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.-**

gc
ca

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PRODR. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 153



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0002431/2008, número original 10-07-19797 y sus agregados 0015483/2008, número original 10-08-23902; 0015485/2008; 0015485/2008, número original 10-08-23904; 0015722/08, número original 10-08-26554; 0023986/2008 y 0027337/2008, con referencia al concurso de un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva para la Cátedra "TERMODINÁMICA QUÍMICA" con carga anexa en "QUÍMICA FÍSICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso para cargos de Profesores Regulares fue aprobado por Resolución N° 465-H.C.S.-07;

Que por Resolución N° 431-H.C.D.-08 se solicita al Jurado de Concurso, ampliación y/o aclaración del Dictamen;

Que a fs. 64 el Jurado el 11 de Setiembre de 2008 solicita que la prórroga sea otorgada hasta el 30 de Marzo de 2009;

Que por Resolución N° 708-H.C.D.-08 se otorga prórroga para la ampliación del Dictamen, en 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación;

Que a fs. 73 el Abogado Asesor estima que la prórroga solicitada no debería otorgarse más allá de un plazo menor o igual al establecido para elaborar el Dictamen;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 41344 comparte el asesoramiento del Abogado Asesor preopinante;

Que vencidos los plazos otorgados por el H. Consejo Directivo para la ampliación de Dictamen y habiendo analizado las razones de orden administrativo y disponibilidad académica invocadas por los miembros del Tribunal;

Que dicha prórroga es perjudicial la sustanciación del Concurso que se trata;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- No hacer lugar a la prórroga solicitada por el Tribunal del Concurso de refer...

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334139
Fax: (0351) 4334139

Prof. Dr. GUILLERMO T. BREWER
Área Académica
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la anulación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva para la Cátedra "TERMODINÁMICA QUÍMICA" con carga anexa en "QUÍMICA FÍSICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 3º).- El Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, deberá elevar un nuevo pedido de llamado a Concurso, en un plazo perentorio.

Art. 4º).- Notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, gírese a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y dése al Registro de Resoluciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 787 - H.C.D. - 2008.-

U.N. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AREA OPERATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA